

| EJE | OBJETIVOS ESTRATÉGICOS | OBJETIVOS OPERATIVOS | ACCIONES | ÁREAS |
|------------------------------------|--|---|---|---|
| 4. JUVENTUD Y EDUCACIÓN EN VALORES | 4.1. Fomentar la coeducación para favorecer patrones sociales igualitarios que contribuyan a una igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres. | 4.1.1. Sensibilizar y concienciar a toda la sociedad en general, y a la comunidad educativa, en particular (alumnado, profesorado y familia) sobre igualdad entre mujeres y hombres y prevención de la violencia de género. | <p>4.1.1. a) Impulso del uso de aplicaciones informáticas que ayuden a detectar relaciones desiguales y de control.</p> <p>4.1.1. b) Continuación con campañas coeducativas sobre igualdad de género, enfocado al alumnado de los centros educativos y jóvenes de los barrios, a través de talleres, teatros, etc.</p> <p>4.1.1. c) Desarrollo de un estudio hacia los alumnos/as y, consecuente análisis del mismo, sobre la violencia de género para poder detectar, de manera preventiva, este problema entre parejas adolescentes.</p> <p>4.1.1. d) Promover jornadas formativas de coeducación con el profesorado y las asociaciones implicadas.</p> | <p>ADM. LOCAL Consejería de Educación, Juventud y Deportes</p> <p>ÁREA Viceconsejería de la Mujer y Juventud. Centro de Información y Atención Integral a la Mujer. Observatorio de Igualdad.</p> |